



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 NOV. 1993

RES. H. No 577 - 93

Expte. No 4.157-93

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Amelia Marta Royo, por la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Secretaria de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, la licencia extraordinaria otorgada a la citada docente en el mes de junio del corriente año mediante Resolución H.No 235-93, para realizar una pasantía de cuatro meses en Montpellier (Francia);

Que es necesario dar de alta a la Prof. Royo en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el que se encontraba en uso de licencia por Cargo de Mayor Jerarquía en la Facultad y mientras dure la licencia arriba mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 02-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Prof. AMELIA MARTA ROYO L.C.No 4.520.462, en su cargo de Secretaria de la Facultad, a partir del 12 de noviembre de 1993, hasta el 15 de marzo de 1994, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la Prof. ROYO en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el que revista y se encontraba en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía en la Facultad, a partir del 12 de noviembre de 1993, hasta el 15 de marzo de 1994.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuelas y Dpto. de Lenguas Modernas y C.U.E.H.

mz.-

Lic. HECTOR E. RODRIGUEZ
Vice-Decano
Fac. de Humanidades UNSa.



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.